



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 32 de 13.11.2018**

En la comuna de Algarrobo, a Martes 13 de Noviembre 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco A. González Candía**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías**

#### TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

**Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 07/11/2018.-**

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de **la Concesión para la explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020**, a contar del 15/12/2018 al 15 de Diciembre del año 2020, por un monto total de \$ 5.000.000.-todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 415 de fecha 07/11/2018.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el **suscribir Contratos o Convenios** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para la ejecución del proyecto del programa FIGEM de la SUBDERE denominado "**Adquisición Camión Multipropósito**"; **por un monto de \$ 80.674.860.-**; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 417 de fecha 08/11/2018

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y Presupuesto Municipal año 2019**; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 302 de fecha 08/11/2018.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del **Plan Anual de capacitaciones para Postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, correspondientes al año 2019**, solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, solicitado a través del Memorándum N° 136 de fecha 08/11/2018.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **suscribir Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de las Condes**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico municipal, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-

7.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **Facultad para Transigir judicialmente en Causa Rol 6785-2017** del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por la suma de \$ 600.000.-; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:**

Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 07/11/2018.-

**Presidente H. Concejo:** Sres. Concejales, se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 07/11/2018, ¿hay observaciones o vamos a votación?

**Concejal Sr. Boris Colja:** Alcalde, respecto de página N° 4, en que aparece un reclamo que hiciera en relación al acta N°18, quiero aclarar que como se nos envió copia por error acta

N° 18 ordinaria primero del mes de Junio por la N° 18 extraordinaria que correspondía aprobar, yo me confundí al decir que se intervenían, así que doy disculpas a quien podría haber ofendido con mis dichos, fue en la 18 ordinaria de Junio en la que efectivamente se había intervenido y que yo había reclamado.

Y debo rechazar esta acta por no contar con el audio para revisar su contenido Alcalde.

**Presidente H. Concejo:** Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación concejales.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Presidente H. Concejo:** Antes de avanzar al siguiente punto concejales, Víctor nuestro Secpla, les hará entrega de un informe dando cuenta de la aprobación por parte del MINVU, proyecto pavimentación Estela Maris, inversión por 400 millones de pesos.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Destacar esto Alcalde, comentando que la Seremi Evelyn Mansilla ha dicho, que Algarrobo está entre las 3 principales comunas de la región con proyectos, felicitar a nuestro Secpla y su equipo de profesionales una vez más.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Concesión para la explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020, a contar del 15/12/2018 al 15 de Diciembre del año 2020, por un monto total de \$ 5.000.000.-todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 415 de fecha 07/11/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Concesión para la explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020, a contar del 15/12/2018 al 15 de Diciembre del año 2020, por un monto total de \$ 5.000.000.-todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 415 de fecha 07/11/2018.

**Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller:** Comentarles concejales, que de acuerdo a la ley, corresponde solicitar al concejo esto, para aprobar adjudicar concesión, la propuesta mínima era de 2,5 millones de pesos por los 2 años.

**Concejal Sr. Boris Colja:** ¿Existe boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato?

**Dir. Jurídico:** Si concejal.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Importante que se difunda esto, recordar que se realizan ahí varias actividades municipales, que la gente sepa que fue concesionado tema de los baños porque deberán pagar por su uso.

**Concejal Sr. Nelson Escalante:** Dejar bien claro también al concesionario, que concesión no incluye toda la plaza.

**Dir. Jurídico:** Esto está bien estipulado concejal, concesión corresponde solamente a zona de los baños.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Exigirle al concesionario, que se mantenga durante todo el día limpieza de los baños, proveído de jabón, confort, etc.

**Dir. Jurídico** También en las bases eso estaba establecido concejal.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Y que quede claro que debe atender los 365 días del año.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 158 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la "Concesión para la explotación Baños Públicos Plaza Bordemar años 2018-2020"; desde el 15 de Diciembre de 2018 al 15 de Diciembre de 2020; por un monto de \$ 5.000.000.-solicitud presentada por el Secpla, Don Víctor Muñoz; a través del Memorándum N° 415 de fecha 07/11/2018.-

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para la ejecución del proyecto del programa FIGEM de la SUBDERE denominado "Adquisición Camión Multipropósito"; por un monto de \$ 80.674.860.-; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 417 de fecha 08/11/2018**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar el suscribir Contratos o Convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para la ejecución del proyecto del programa FIGEM de la SUBDERE denominado "Adquisición Camión Multipropósito"; por un monto de \$ 80.674.860.-; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 417 de fecha 08/11/2018.

Esto corresponde al Fondo Incentivo Gestión Municipal concejales.

**Dir. Jurídico:** Alcalde, para que se corrija en el acuerdo, artículo de la ley que corresponde, es el artículo 65 letra j), no el artículo 54 como aparece en la solicitud.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Se entiende que ese camión debe ser equipado después.

**Dir. Jurídico:** El camión considera sistema polibrazo concejal, capacidad 20 toneladas.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

**ACUERDO N° 159 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenios o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para la ejecución de proyecto del Programa FIGEM de la Subdere denominado "Adquisición Camión Multipropósito, por un monto de \$ 80.674.860."; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 417 de fecha 08/11/2018.-

**Presidente H. Concejo:** ¿Quedó plata de este fondo?

**Dir. Jurídico:** Como 6 millones de pesos Alcalde, recursos que se invertirán en la adquisición de 40 contenedores de basura de 1.200 litros.

Destacar también el hecho que mencionó Secpla, que es primera vez que el municipio obtiene recursos provenientes de este fondo.

**Presidente H. Concejo:** Sería bueno considerar compra de basureros para instalar en el borde costero.

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y Presupuesto Municipal año 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 302 de fecha 08/11/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y Presupuesto Municipal año 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 302 de fecha 08/11/2018.

Esto entiendo que lo vieron, analizaron, va anexado el presupuesto municipal 2019 que contiene el aporte comprometido para educación de parte del municipio para el año 2019.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 160 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y Presupuesto año 2019; de conformidad a lo establecido en el Art. 4 y 5 de la Ley N° 19.410 PADEM; solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación Municipal, (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 302 de fecha 08/11/2018.-

**5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de capacitaciones para Postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, correspondientes al año 2019, solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, solicitado a través del Memorándum N° 136 de fecha 08/11/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual de capacitaciones para Postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, correspondientes al año 2019, solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, solicitado a través del Memorándum N° 136 de fecha 08/11/2018.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Se cumple objetivo Alcalde, personas han aprobado los estudios?

**Presidente H. Concejo:** Si se cumple con los objetivos concejal, hay personas que aún están estudiando, cursando carreras profesionales, otras diplomados, costo es financiado por la Subdere a través de un fondo de becas al que se debe postular cada año, Uds. como concejales también podrían postular, hay que ingresar en la web a página de la Academia de la Subdere.

Vamos a votación

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 161 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el "Plan Anual de Capacitaciones para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, correspondientes a la anualidad 2019"; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas Municipales, (DAF), Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 08/11/2018.-

**6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de las Condes, al tenor de lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico municipal, Don Daniel Schmoller Swett, a través delo Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de las Condes, al tenor de lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico municipal, Don Daniel Schmoller Swett, a través delo Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.

**Dir. Jurídico:** Esto señores concejales, corresponde a una gestión iniciada por el Concejal González, y permitirá entre otras cosas, que sus profesionales capaciten por ejemplo a nuestros funcionarios, o mediante acuerdo de concejo, ellos podrán donarnos implementos, equipamiento urbano que hayan dado de baja, fue revisado por el departamento jurídico, y se solicita acuerdo del concejo porque trasciende actual período.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 162 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de las Condes y la I. Municipalidad de Algarrobo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.6958 LOCM; presentación realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-

**7.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Facultad para Transigir judicialmente en Causa Rol 6785-2017 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por la suma de \$ 600.000.-; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-**

**Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar Facultad para Transigir judicialmente en Causa Rol 6785-2017 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por la suma de \$ 600.000.-; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.

**Abogada Srta. Claudia Olavarría:** Esto señores concejales, corresponde al pago de una indemnización a raíz de que una persona nos demandara, porque parte de un árbol cayera sobre su pandereta, solicitamos primero un informe de la DOM, que avaluaran los daños, en ese sector existen muchos árboles, los que para prevenir fueron cortados.

**VOTACION:**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 163 /2018/** El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el otorgar al Sr. Alcalde Facultad para Transigir, en Causa Rol 6785-2017 del Juzgado de Policía Local de Algarrobo, por la suma de \$ 600.000.-, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Jurídico Municipal, Don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 296 de fecha 09/11/2018.-

### **8.- Correspondencia Sr. Alcalde**

**8.1.-** Informar concejales, que mañana a las 15.00 horas, de acá, del municipio, saldrá un vehículo para realizar un recorrido, por la "Ruta Turística de San José", para quienes deseen asistir.

**8.2.-** También mañana a mediodía, vendrán de la Subdere, para inauguración multicancha en Estela Maris, el mismo sector donde se invertirán 400 millones con proyecto de pavimentación que les informó hoy Secpla, estamos hoy ejecutando proyectos en los distintos sectores de la comuna.

**8.3.-** Recordarles también que este fin de semana, habrá fiesta en San José, para que asistan, sábado en la noche baile, domingo el champions.

### **9.- Cuenta Sres. Concejales.-**

#### **9.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**9.1.1.-** Decir Alcalde, que estoy contento, porque en la comuna están pasando cosas, y cosas hermosas, Algarrobo Digital me hizo una entrevista sobre un proyecto, una obra que comienza a ejecutarse donde vivo yo y el concejal Tapia, nuestro Secpla hizo reuniones con los vecinos recogiendo lo que ellos querían, se intervendrá también tema luminarias públicas.

Algo está cambiando Alcalde en la comuna, y para bien, antes los proyectos eran de Los Claveles hacia abajo.

**9.1.2.-** Quiero agradecer a los concejales por su apoyo, por haber accedido a modificar fecha de esta sesión a raíz del estado de salud de mi esposa, mañana la acompaño a exámenes, estoy más tranquilo, una enfermera me explicó todo.

## **9.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk**

**9.2.1.-** En mérito del tiempo Alcalde, no haré hoy exposición, así que en la próxima me referiré a lo expresado por concejal Tapia respecto de mi persona en sesión pasada.

**9.2.2.-** Comentar que citaré Alcalde, a reunión de comisión territorial, para efectos dar cuenta y analizar informe de la contraloría sobre la dirección de obras.

**Presidente H. Concejo:** Ver concejal, tema de la dirección de tránsito, tema estacionamientos que usted ha denunciado en concejo.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Si les parece a todos, fijar reunión de comisión, para próximo viernes a las 09.30 horas.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Yo me excuso, no podré asistir ese día.

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Me hace llegar concejal, formalmente solicitud, incluyendo temario a tratar.

Presidente H. Concejo: Bien, le avisaré a ambos jefes de servicio entonces.

## **9.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz**

**9.3.1.-** Quiero destacar, reconocer Alcalde, la labor, función desarrollada por todo el equipo de profesionales del municipio en el área proyectos.

**9.3.2.-** Recordar a todos, que se viene fiesta huasa en San José, los días 17 y 18 realización del rodeo.

**9.3.3.-** Destacar también la realización de actividad deportiva en el estadio, tuvo una alta convocatoria.

**9.3.4.-** Agradecer públicamente al Club de Huasos de San José, por invitación a su actividad celebración 55 años de vida.

**9.3.5.-** Destacar también Alcalde, por fin, algo que venía insistiendo, entrega de la concesión baños públicos en Plaza Bordemar.

## **9.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez**

**9.4.1.-** Felicitar a la comunidad Escuela de San José Alcalde, por realización festival de la palabra en la medialuna, lindo sin duda ver como los niños tienen su primera lectura, algo importante para quienes estamos siempre preocupados de la educación.

**9.4.2.-** Destacar también el hecho, que se haya escogido a nuestra comuna como sede para la realización de la Feria Activa Provincial, que contó con la presencia de todas las comunas de la provincia, destacar la capacidad nuestra para organizar, recibir, acoger eventos como estos, felicitaciones para todos quienes lo hicieron posible.

**9.4.3.-** Felicitar Alcalde públicamente a la ONG La Covacha, por la exitosa realización de su primer Algarrobo Palloza en cancha de Villa Los Claveles, en el marco de la seguridad pública, es la forma en cómo debemos recuperar los espacios públicos con participación

de nuestros niños, jóvenes y la familia, así que esperar que actividades como estas vuelvan a repetirse.

**9.4.4.-** Alcalde, en nombre de la Corporación Cultural de Algarrobo, de la Asociación Historia y Geografía también que lidera don Manuel Danneman, agradecer el que se haya realizado una reunión a la que asistió nuestro director jurídico Daniel Schmoller, se llegó a un acuerdo reconociéndose labor que por años vienen desarrollando en la comuna.

Agradecer a Ud. nuevamente Alcalde por su visión, por respetar ese espacio, porque también la cultura nos lleva al desarrollo y todos trabajan bastante por ello.

**9.4.5.-** Comerciantes del sector calle El Boldo Alcalde, donde no está pavimentado y por donde transitan mucho buses, me han pedido ver posibilidad que durante el día se pudiese regar ese tramo de la calle, porque a raíz de la polución, levantamiento de tierra los restaurantes pasan con sus mesas llena de polvo, como una forma de mitigar en parte eso.

**9.4.6.-** La presidenta de Villa Los Claveles I Alcalde, la Sra. Pilar Eloísa, me pidió que se vea la posibilidad de que se instalen señaléticas indicando presencia de niños jugando, me hizo presente que en calle Los Gladiolos con la pavimentación, la dejaron con doble sentido de tránsito, pero con suerte pasa un vehículo.

**Presidente H. Concejo:** Concejales, quiero pedirles que me ayuden en esto, me refiero a que estas cosas puedan ustedes tratarlas en beneficio de una pronta solución, directamente con los encargados o jefes de servicio, asumimos que las sesiones del concejo son para tratar, abordar otros temas, hay cosas que se pueden solucionar antes, pero si esperamos hasta la otra sesión para plantearlas.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Generalmente así lo hago Alcalde, tengo buena acogida en todos los departamentos, pero como ocurre a veces con tema de las luminarias, y como uno no tiene la autoridad, por eso las trae a concejo para que sea usted quien instruya.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Es prudente lo que usted dice Alcalde, en cuanto a que podamos dirigirnos directamente a los jefes de servicio, pero la queja de la concejal Vásquez tiene sentido, porque cuando se canalizan a través suyo, es más rápido, más eficiente, así que tendría que instruir usted a los jefes departamentos y encargados, indicándoles que concejales haremos en forma directa algunas presentaciones.

Aprovechar de hacer presente, que respecto de un reclamo mío hecho la semana pasada, por tema del área verde, después de sesión del concejo en la tarde, el ITO junto al DOM se reunieron con la junta de vecinos y la corporación aclarándose el tema, así que es de esperar que así funcionara todo.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Además que no había nada que aclarar.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Recordar que en el mes de Enero Alcalde, yo había planteado la necesidad de que nos pudiésemos reunir con los distintos jefes de

departamento, así como usted nos pide ayuda, pero eso no ha ocurrido, y sabiendo que usted cada lunes tiene reuniones de coordinación con todos ellos, me gustaría, al menos es mi interés, que uno pudiese participar de esas reuniones.

#### **9.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía**

**9.5.1.-** Alcalde, quiero plantear una propuesta, dice relación directa con el aporte que recibimos cada año del Fondo Común Municipal frente a la realidad de otras comunas que reciben 9 mil- 8- mil millones de pesos anuales en la provincia, y Algarrobo ha sido discriminado por años, recibimos hoy no más de 900 millones a raíz de un polinomio de cálculo para la distribución que está vigente del año 1978, algo que se ha planteado en distintas instancias desde que asumimos.

Decir que a raíz de la creación del impuesto específico a los combustibles en 1986 para ayudar a financiar la reconstrucción post- terremoto, mientras a particulares como es el caso de los camioneros, particulares- empresas- negocios con fines de lucro se les permite recuperar ese impuesto, a instituciones públicas como las municipalidades no ocurre lo mismo.

Además los gobiernos y parlamento legislan, crean nuevas leyes imponiendo nuevas cargas de gastos a las municipalidades, citar la Ley Cholito, pronto saldrá ley reciclaje, se creó ley seguridad pública comunal, está la ley de plantas municipales, el Estado no aporta un solo peso, y son los municipios los que deben financiar costo implementar esas leyes.

**Presidente H. Concejo:** Agréguele concejal, ley conciencia vial recién implementada, tema de ciclovías, todo tiene su costo.

**Concejal Sr. Marco A. González:** En el congreso se promulgan leyes a implementar por las municipalidades en forma obligatoria, pero no se nos entrega financiamiento, hoy una distribución injusta, discriminatoria con tema aporte del FCM a Algarrobo, eso nos impide avanzar con la rapidez que quisiéramos, quedamos a merced de la voluntad del GORE-Valparaíso y la SUBDERE para obtener financiamiento ejecución de algunos proyectos.

Por lo anterior Alcalde, quiero solicitarle, que se hagan gestiones para poder asistir a una audiencia al parlamento a plantear esto, junto con presentar propuesta de mitigación que beneficien por ejemplo a instituciones públicas como los municipios, mediante una ley que deje eximido del pago impuestos específicos o bien se pueda recuperar ese gasto a través de una vía legal, y plantear que polinomio vigente calculo distribución FCM, sea revisado.

**Presidente H. Concejo:** Estamos en eso concejal, y una buen idea como mitigación, sería que nos permitan a las municipalidades recuperar o quedar eximidas del pago impuesto específico a los combustibles de nuestros vehículos.

Comentarles, que hay comunas que en los últimos 4 años, han experimentado un incremento en el aporte que reciben del FCM cada año, de 215%- 165%, mientras Algarrobo no pasa del 50%, entendiéndose que incremento debe ser parejo para todas las comunas.

Nosotros contamos con un modesto presupuesto, ingresos provienen de gestiones propias, recaudación por ejemplo impuesto territorial de la comuna asciende a 4.500 millones de pesos, pero de eso nosotros debemos aportar al FCM el 60%, ocurre lo mismo con recaudación permisos de circulación en que el 62,5% debemos entregarlo al FCM, estas cosas ustedes deben transmitir las en la comunidad, que la gente sepa, conozca nuestra realidad, para que se entienda que el avanzar como quisiéramos, eso no depende de nosotros.

Buscaremos una alianza con todos los parlamentarios de la región, habrá que preparar una exposición para esa ocasión, y por cierto llevaremos ese día a representantes de la comunidad, unas 80- 100 personas.

#### **9.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés**

**9.6.1.-** Alcalde quiero plantear algo, a raíz del proyecto de repavimentación Av. Carlos Alessandri que se viene pronto. Mi preocupación apunta, a lo que dice relación con trabajos que deba realizar la empresa ESVAL, reparaciones, cambio de redes, porque no sería lógico que se pavimente y después estén rompiendo la calle nuevamente, que se hable con ellos, que se les pida un plan de trabajo a ejecutar antes de la pavimentación.

**Presidente H. Concejo:** Si concejal, por lo mismo se ha estado en conversaciones con ellos, entiendo deben hacer un cambio de redes algo así, reemplazar unas tuberías por otras de mayor diámetro.

Y efectivamente después de larguísimos años de espera, se viene pronto, así esperamos, proyecto pavimentación Av. Carlos Alessandri, cuyo costo es de 1.460 millones aprox., ya ha sido priorizado por el GORE- Valparaíso para próxima bajada de cartera.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Ver posibilidad también Alcalde, como se viene el verano, reparar veredas en el centro mientras tanto, están bastante deterioradas la verdad, ¿viene en el proyecto tema veredas?

**Presidente H. Concejo:** No lo recuerdo bien concejal, pero en proyecto original, habría que revisar eso con Secpla, al parecer consideraba veredas y luminarias LED.

**9.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Le daré la palabra en mi cuenta Alcalde al ex concejal Catalán que quiere hacer una solicitud.

**Sr. Manuel Catalán:** A raíz de un juicio en mi contra, producto de una polémica generada con el ex Párroco de Algarrobo José Olguín que fue destituido de la congregación católica, esto cuando ejercía como concejal, necesito para preparar mi defensa, que la

municipalidad me entregue, porque debiera estar acá, copia del inventario de cuando se creó la comuna de Algarrobo, o debiera estar de lo contrario en el archivo nacional.

**10.- Varios**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32 de Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.11.2018.**

  
**DANIEL SCHMOLLER SWETT**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

